

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2020-00001-00
DISCIPLINADO: ALEXANDER CARABALLO MARTÍNEZ
QUEJOSO: GONZALO LOZADA BARRERA
Despacho Comisorio – Sala Disciplinaria Consejo Seccional de la
Judicatura de Cundinamarca

En atención a la suspensión de los términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 1° de julio de 2020, por motivos de salubridad pública a raíz de la pandemia mundial denominada COVID-19, no fue posible realizarse la audiencia programada para el día 9 de junio de 2020 a las 9:30 a.m. y 10:30 a.m., el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CÍTESE para el día martes **11 de agosto de 2020** a la hora de las **9:30 a.m.**, al Doctor **ALEXANDER CARABALLO MARTÍNEZ**, en su condición de **JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE GIRARDOT**, con el fin de recepcionar diligencia de versión libre y/o recibir su escrito de defensa, de conformidad con el numeral 4 de la providencia de 12 de diciembre de 2018. **POR SECRETARÍA COMUNÍQUESELE INMEDIANTE.**

SEGUNDO: CÍTESE para el día lunes **11 de agosto de 2020** a la hora de las **10:30 a.m.**, a la doctora **SHIRLEY GÓMEZ AYALA**, en su condición de **COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT**, con el fin de llevar a

cabo diligencia de testimonio del presente proceso. **POR SECRETARÍA COMUNÍQUESELE INMEDIANTE.**

TERCERO: Las mencionadas diligencias se celebrarán de **MANERA VIRTUAL**, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ADVIÉRTASE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho se comunicará vía e-mail o telefónicamente con las partes, para informarles la plataforma o herramienta tecnológica que se utilizará, así como los respectivos vínculos o links, a través de los cuales podrán conectarse los participantes a la audiencia virtual a realizarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL 8 DE JULIO DE 2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
GIRARDOT**

Notificación por Estado

Por anotación en estado No. 27, se notifica la providencia anterior, hoy 13 de julio de 2020.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

FIRMA DIGITAL
13 DE JULIO DE 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT